



DECRETO Nº 1406/25

San Martín de los Andes, 12 MAY 2025

VISTO:

La necesidad de fortalecer la gestión ambiental de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)** en el marco del "**Programa Provincial "Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)"** llevada adelante por la **Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén** en la cual el municipio de San Martín de los Andes participa a través de trabajos coordinados por la **Dirección de Guardas Ambientales** dependiente de la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, y;

CONSIDERANDO:

La importancia de implementar prácticas de economía circular y gestión adecuada de residuos para minimizar los impactos negativos en el ecosistema a nivel local.

Que la ciudad de Junín de los Andes ha sido seleccionada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén como nodo provincial para la recepción de RAEEs.

Que es de suma urgencia el traslado de estos residuos de tipo reciclables recolectados en nuestra localidad durante el período Enero-Mayo 2025 por la Dirección de Guardas Ambientales con la finalidad de colaborar con la preservación y sostenibilidad ambiental a nivel comunitario.

Que estas actividades se encuentran coordinadas en conjunto con la Secretaría de Ambiente del Neuquén y la **G.I.R.S.U** bajo el marco del "**Programa Provincial "Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)"**.

Que para organizar las actividades operativas de traslado de los residuos reciclables tipo RAEEs de una manera más eficiente en tiempo y forma al nodo de Junín de los Andes, se decidió utilizar dos camionetas municipales para la entrega de los mismos.

Que se ha designado a los agentes municipales **Sra. Dennis López Leg. 2568** **Dir. Gral. De Ambiente y Urbanismo**, la **Sra. Carol Danielli, Leg. Nº 1818**, pertenecientes al Cuerpo de Guardas Ambientales y los agentes pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios Públicos **Sr. Pablo Salinas, Leg. Nº 2014** en carácter de chofer y el **Sr. Rodolfo Silva, Leg. Nº 476** en carácter de acompañante en vehículo

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:
WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



municipal dominio AB359BY y al **Sr. Escares Yoel, Leg. N° 2600** en carácter de chofer y el **Sr. Oscar Raiñanco Leg. N° 2040** en carácter de acompañante del vehículo municipal dominio AD965HL a fin de trasladar, realizar la entrega formal y registros correspondientes de acuerdo a lo estipulado con la Secretaría de Ambiente y personal de Centro Ambiental de tratamiento de residuos "Maria Rosa Teti".

Que los trabajadores se trasladarán en dos vehículos municipales: **camioneta dominio AB359BY y camioneta dominio AD965HL**, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la ciudad de Junín de los Andes, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 09:00 hs del día lunes 12 de Mayo del corriente año y retornando el mismo día a las 12:30 hs una vez realizada la entrega de RAEEs en el nodo Centro Ambiental de tratamiento de residuos "Maria Rosa Teti" con geo-localización 39°55'07.4"S 71°05'09.1"W.

Que los trabajadores no percibirán viáticos para dicho viaje.

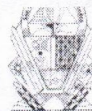
Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

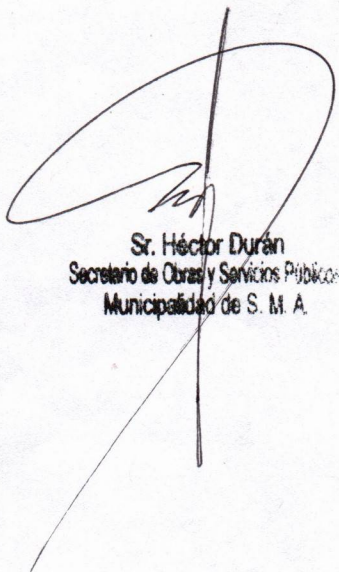
ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en comisión de servicio a los trabajadores municipales **Sra. Dennis López Leg. 2568 Dir. Gral. De Ambiente y Urbanismo**, la **Sra. Carol Danielli, Leg. N° 1818**, pertenecientes al Cuerpo de Guardas Ambientales y los agentes pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios Públicos **Sr. Pablo Salinas, Leg. N° 2014** en carácter de chofer y el **Sr. Rodolfo Silva, Leg. N° 476** en carácter de acompañante en **vehículo municipal dominio AB359BY** y al **Sr. Escares Yoel, Leg. N° 2600** en carácter de chofer y el **Sr. Oscar Raiñanco Leg. N° 2040** en carácter de acompañante del **vehículo municipal dominio AD965HL** a fin de trasladar, al **nodo de la Ciudad de Junín de los Andes**, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las **09:00 hs del día lunes 12 de Mayo del corriente año y retornando el mismo día a las 12:30 hs** una vez finalizada la entrega de dichos residuos de tipo RAEEs.

ARTÍCULO 2º: AFECTASE los vehículos **municipales camionetas dominio AB359BY y dominio AD965HL**, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos para el traslado de bolsones conteniendo residuos de tipo RAEEs al nodo de la ciudad de Junín de los Andes seleccionado por la Secretaría de Ambiente del Neuquén.

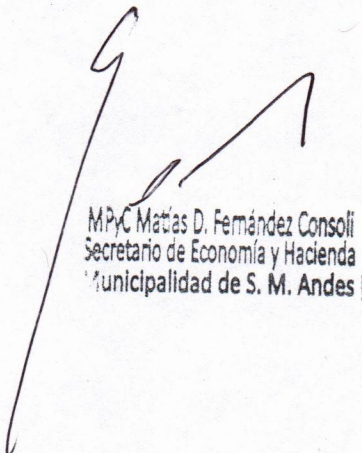


1406/25

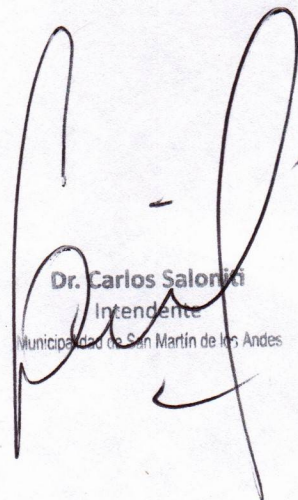
ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.



M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Salorini
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes